

BOLETÍN OFICIAL

BOPA

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



20 de noviembre de 2012

IX Legislatura

Núm. 108

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- | | |
|--|---|
| – 9-12/PE-000177, Pregunta relativa a Plan Infoca | 4 |
| – 9-12/PE-000179, Pregunta relativa a limpieza de montes en la provincia de Málaga | 4 |
| – 9-12/PE-000190, Pregunta relativa a estado de obras hidráulicas del convenio de colaboración con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente | 5 |
| – 9-12/PE-000193, Pregunta relativa a actuaciones en pantanos durante los años 2010 y 2011 en la provincia de Málaga | 5 |
| – 9-12/PE-000214, Pregunta relativa a programa de formación en La Carolina | 6 |
| – 9-12/PE-000232, Pregunta relativa a importe partida presupuestaria programa apoyo al alumnado con necesidades específicas para la provincia de Málaga | 6 |
| – 9-12/PE-000277, Pregunta relativa al Plan Mejor Escuela en el IES Reyes de España, de Linares, Jaén | 6 |
| – 9-12/PE-000338, Pregunta relativa a depósito de agua en La Fresneda, Málaga | 7 |

– 9-12/PE-000346, Pregunta relativa a costes de aulas prefabricadas en la provincia de Cádiz	7
– 9-12/PE-000353, Pregunta relativa a pago de IBI de embalses de la Cuenca del Guadalquivir	7
– 9-12/PE-000371, Pregunta relativa a personas desalojadas de su vivienda, beneficiadas por las medidas de carácter social para facilitar el acceso a una vivienda en régimen de alquiler	8
– 9-12/PE-000403, Pregunta relativa a centros comerciales abiertos en Málaga	8
– 9-12/PE-000420, Pregunta relativa a alumnos de estudios musicales de Baza, Granada	9
– 9-12/PE-000437, Pregunta relativa a subvenciones para mantenimiento de centros municipales de información a la mujer de la provincia de Jaén	9
– 9-12/PE-000447, Pregunta relativa a Plan de Desarrollo, Promoción y Comercialización Turística del Bicentenario Constitución 1812, Cádiz	9
– 9-12/PE-000450, Pregunta relativa a CEIP “San Ignacio”, San Fernando, Cádiz	10
– 9-12/PE-000457, Pregunta relativa a polígono industrial El Machorro, Medina Sidonia, Cádiz	10
– 9-12/PE-000471, Pregunta relativa a retrasos en la entrega de títulos de Bachillerato	11
– 9-12/PE-000476, Pregunta relativa a pago de impuestos al Ayuntamiento de Huércal Overa, Almería	11
– 9-12/PE-000506, Pregunta relativa a inspecciones en los comercios asiáticos	12
– 9-12/PE-000507, Pregunta relativa a plan de turismo sostenible “Úbeda y Baeza, Museo Abierto del Renacimiento”	14
– 9-12/PE-000525, Pregunta relativa a edificios de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales	16
– 9-12/PE-000527, Pregunta relativa a edificios de la Consejería de Fomento y Vivienda	16
– 9-12/PE-000539, Pregunta relativa a inversión Castillo de Marbella, Málaga	17
– 9-12/PE-000540, Pregunta relativa a inversión en las termas romanas de Las Bóvedas en Marbella, Málaga	18
– 9-12/PE-000541, Pregunta relativa a inversión en basílica paleocristiana y yacimiento arqueológico Las Dunas, en San Pedro de Alcántara, Málaga	18
– 9-12/PE-000545, Pregunta relativa a flota de vehículos de protocolo personal conductor y coste global	18
– 9-12/PE-000546, Pregunta relativa a sistema de ingreso en los entes instrumentales y empresariales del sector público andaluz	19
– 9-12/PE-000576, Pregunta relativa a Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía	19
– 9-12/PE-000577, Pregunta relativa a eliminación de 180 puestos de directivos en el Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía	19
– 9-12/PE-000578, Pregunta relativa a medidas para implantar la ventanilla única en la Administración de la Junta de Andalucía	20
– 9-12/PE-000579, Pregunta relativa a plan de medidas de simplificación de procedimientos administrativos	20
– 9-12/PE-000581, Pregunta relativa a Plan de Deporte Andaluz curso 2011-2012	21
– 9-12/PE-000584, Pregunta relativa a fracaso escolar en Andalucía desde 2008 hasta la fecha	21

– 9-12/PE-000597, Pregunta relativa a proyecto piloto de desarrollo de turismo interior en la provincia de Jaén	21
– 9-12/PE-000599, Pregunta relativa a plan de dinamización del producto turístico del parque natural de Cazorla, Segura y Las Villas, Jaén	22
– 9-12/PE-000600, Pregunta relativa a plan turístico “Vandelvira y el Renacimiento” en la provincia de Jaén	22
– 9-12/PE-000601, Pregunta relativa a actuaciones en la iniciativa de turismo sostenible Úbeda-Baeza correspondientes a 2011	23
– 9-12/PE-000603, Pregunta relativa a programa de dinamización turística “Tierras de Romance y Leyenda” en Jaén	24
– 9-12/PE-000605, Pregunta relativa a actuaciones de aprovechamiento turístico de los planos de agua en la provincia de Jaén	25
– 9-12/PE-000653, Pregunta relativa a inversiones en la Ciudad de la Justicia de Cádiz	26
– 9-12/PE-000654, Pregunta relativa a inversiones en la Ciudad de la Justicia de Jerez de la Frontera, Cádiz	26
– 9-12/PE-000655, Pregunta relativa a inversiones en la Ciudad de la Justicia de Algeciras, Cádiz	26
– 9-12/PE-000656, Pregunta relativa a proyecto de construcción de la Ciudad de la Justicia de Cádiz	26
– 9-12/PE-000657, Pregunta relativa a proyecto de construcción de la Ciudad de la Justicia de Jerez de la Frontera, Cádiz	26
– 9-12/PE-000658, Pregunta relativa a proyecto de construcción de la Ciudad de la Justicia de Algeciras, Cádiz	27

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-12/PE-000177, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Infoca

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 24, de 15 de junio de 2012

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 9 de octubre de 2012

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al Plan Infoca en la provincia de Málaga, le informo que los recursos que dispone este plan en la citada provincia son los siguientes:

- Recursos humanos: 530 personas.
- Red de Vigilancia: 19 puestos de vigilancias distribuidos por todo el territorio de la provincia, que se completan con la red de vigilancia móvil a través de rutas de vigilancia de los retenes y grupos de apoyo.
- Instalaciones: un centro operativo provincial (COP) en Málaga, dos centros de defensa forestal (CEDEFO) en Colmenar y Ronda y una base BRICA (Brigada de refuerzo contra incendios de la Comunidad Autónoma) en Cártama. Estas dotaciones se completan con la red de puntos de toma de agua para las aeronaves, así como la red viaria forestal para el acceso a las zonas forestales.
- Parque de vehículos: una unidad de meteorología y transmisiones (UMMT), 12 vehículos autobomba (10 pesados y 2 nodrizas) y 132 vehículos para transporte de personal.
- Aeronaves: 3 helicópteros de transporte y extinción (uno por CEDEFO y otro en la BRICA) y 2 aviones anfíbios posicionados por el Ministerio en el aeropuerto de Málaga.

Asimismo le informo que el Plan Infoca cuenta para esta campaña con un total de 4.580 personas, coordinado desde la sala del Centro Operativo Regional de Sevilla, desplegándose por todo el territorio andaluz a través de los 8 centros operativos provinciales, 23 centros de defensa forestal, 3 bases de la brigada de

especialistas, nueve pistas de aterrizaje y 226 torretas de vigilancia.

1 de octubre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

9-12/PE-000179, respuesta a la Pregunta escrita relativa a limpieza de montes en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 24, de 15 de junio de 2012

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 9 de octubre de 2012

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a limpieza de montes en la provincia de Málaga, le comunico que se han realizado un total de 8 actuaciones de trabajos silvícolas preventivos desde el año 2011, los cuales se relacionan a continuación:

- TTSS preventivos contra incendios en montes patrimoniales de los Montes de Málaga.
- TTSS preventivos en montes de ayuntamientos y consorciados del este y sur de la provincia de Málaga.
- TTSS preventivos en montes de ayuntamientos y consorciados del oeste y norte de la provincia de Málaga.
- TTSS preventivos contra incendios en montes patrimoniales de la provincia de Málaga.
- TTSS preventivos contra incendios en montes de la antigua Confederación Hidrográfica del Sur.
- Conservación y señalización de la red viaria para la prevención de incendios en la provincia de Málaga. Redvia II (Málaga).
- Conservación de cortafuegos mecanizados en la provincia de Málaga.

En dicho sentido le informo que los tratamientos preventivos se realizan sobre mosaicos de vegetación y con una planificación plurianual, en ciclos de entre cinco y diez años. Por ello, no es posible detallar el importe de estas actuaciones de manera individual y por anualidad.

1 de octubre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

9-12/PE-000190, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de obras hidráulicas del convenio de colaboración con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 24, de 15 de junio de 2012

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 9 de octubre de 2012

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a vertidos a los cauces de la provincia de Málaga, le informo que en los años 2010 y 2011 se han abierto 109 y 49 expedientes sancionadores por vertidos, respectivamente. Las causas por las que se incoan los expedientes sancionadores se recogen en la legislación estatal (Título VII del Texto Refundido de la Ley de Aguas) y en el Título IX de la Ley 9/2012, de aguas de Andalucía, siendo las principales causas las siguientes:

- La realización directa o indirecta de vertidos al Dominio Público Hidráulico, sin contar con la preceptiva autorización administrativa de vertido.
- El incumplimiento del contenido y condicionado de las autorizaciones de vertido otorgadas por la Administración Hidráulica competente.
- La continuidad de los vertidos cuando la revisión de las autorizaciones de vertido tenga resultado denegatorio.
- El incumplimiento por el titular de las mejoras en las características del vertido cuando ha sido requerido para ello.

- No acatamiento por los titulares de los vertidos de los condicionados de excepción cuando éstos sean impuestos por la administración hidráulica en casos excepcionales como sequía o inundaciones.
- La incorrecta explotación de la EDAR, con incumplimiento grave o reiterado con advertencia expresa de la Administración.

1 de octubre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

9-12/PE-000193, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones en pantanos durante los años 2010 y 2011 en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 24, de 15 de junio de 2012

Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Orden de publicación de 9 de octubre de 2012

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a las actuaciones en pantanos durante los años 2012 y 2011 en la provincia de Málaga, se adjunta cuadro con la información requerida.

1 de octubre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

ANEXO 9-12/PE-000193

ACTUACIONES EN PANTANOS DURANTE LOS AÑOS 2010 Y 2011 EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Concepto	Importe (€)
Servicio para el mantenimiento y conservación de las presas, embalses y zonas regables en el ámbito del Distrito Hidrográfico Mediterráneo en la provincia de Málaga (presas del Guadalhorce)	431.806,29
Actualización de instalaciones en las presas del Guadalhorce	127.611,62
Actualización de la auscultación en las presas del Guadalhorce	530.431,35
A.T.D.O. Actualización de la auscultación en las presas del Guadalhorce	30.594,94
Configuración definitiva de la coronación de la presa del Guadalhorce-Guadalteba	349.339,02
A.T.D.O. Configuración definitiva de la coronación de la presa del Guadalhorce-Guadalteba	27.231,40
AT. para la redacción del proyecto de la obra de adecuación de los órganos de desagüe de la presa del Conde de Guadalhorce	107.961,17
AT. para la redacción del estudio de alternativas de ampliación de la capacidad de regulación de la presa del Conde de Guadalhorce	45.002,00
AT. para la redacción del proyecto de la obra de la carretera de circunvalación de la presa Conde de Guadalhorce	66.663,76
AT. para la redacción del estudio de regulación y fomento de los usos recreativos de los embalses del Guadalhorce	45.213,16
AT. para la redacción del estudio de cartografía geológica y caracterización hidrológica en diversas áreas limítrofes con las presas del Guadalhorce	109.575,99
Servicio para el mantenimiento y conservación de las presas, embalses y zonas regables en el ámbito del Distrito Hidrográfico Mediterráneo en la provincia de Málaga (presa del Limonero)	324.406,32
Servicio para el mantenimiento y conservación de las presas, embalses y zonas regables en el ámbito del Distrito Hidrográfico Mediterráneo en la provincia de Málaga (presa de Casasola)	446.711,21

Concepto	Importe (€)
Adecuación de órganos electromecánicos en la presa de Casasola	220.161,70
Servicio para el mantenimiento y conservación de las presas, embalses y zonas regables en el ámbito del Distrito Hidrográfico Mediterráneo en la provincia de Málaga (presa de la Concepción y presas Sistema Costa Sol Occidental)	1.034.623,60
Servicio para el mantenimiento y conservación de las presas, embalses y zonas regables en el ámbito del Distrito Hidrográfico Mediterráneo en la provincia de Málaga (presa de la Viñuela y presas Sistema Axarquía)	1.492.446,72

9-12/PE-000214, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa de formación en La Carolina

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 30, de 25 de junio de 2012*

*Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 11 de octubre de 2012*

En respuesta a su iniciativa parlamentaria, le informo que, en lo relativo a su primera pregunta, toda la acción política del Gobierno de la Comunidad está dirigida a paliar el problema del paro en la misma, el más grave que soportamos, como bien sabe. Tenemos la obligación de poner en manos de los ciudadanos los instrumentos necesarios para que las empresas creen empleo de futuro y por ello gran parte de la formación está dirigida a la I+D+I, en este municipio también.

Por otra parte debemos facilitar la percepción de subsidios a estas familias, tal como bien apunta en su pregunta, y la Junta de Andalucía ha solicitado al Gobierno central la disminución de jornadas necesarias para acceder al subsidio de desempleo agrario. En concreto pedimos que pasen de 35 a 20 jornadas, algo que su Grupo Parlamentario también conoce de primera mano.

Además, le recuerdo que desde la Consejería de Educación ofertamos un completo sistema de becas (becas 6000 y 2ª oportunidad) e importantes bonificaciones para servicios complementarios (comedor, aulas matinales, actividades extraescolares), así como libros de texto y transporte gratuito.

Respecto a su segunda pregunta, le informamos que la Junta de Andalucía y en concreto la anterior Consejería de Empleo, ya incluyó al municipio de La Carolina en zona ATE como territorio de especial atención para el empleo, de tal manera que el Plan Menta de 2008 y los actuales 'Planes Motiva' y '45plus' de 28 de abril de 2011, siguen considerando este municipio dentro de los baremos de atención preferente para el empleo.

Tal es así que a pesar de la crisis, los presupuestos adjudicados a La Carolina en Formación se han mantenido casi al completo. En 2010 se ejecutaron en dicho municipio un total de siete cursos de formación que dieron cobertura a 105 alumnos y en 2011 también tiene adjudicados otros siete cursos para atender a

otros 105 alumnos. En Formación Continua se ejecutaron en 2010 y 2011 otros trece cursos para 222 alumnos, 70 de los cuales eran desempleados.

Sevilla, 8 de octubre de 2012.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

9-12/PE-000232, respuesta a la Pregunta escrita relativa a importe partida presupuestaria programa apoyo al alumnado con necesidades específicas para la provincia de Málaga

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 30, de 25 de junio de 2012
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 11 de octubre de 2012*

En respuesta a su iniciativa parlamentaria, le informo que no podemos detallarle los datos que se solicitan, debido a que el importe establecido por la Consejería de Educación para el programa de apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales no contempla su provincialización.

Sí podemos informarle que esta Consejería está destinando, para dicho programa, un total de 304.710.101'00 euros.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

9-12/PE-000277, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Mejor Escuela en el IES Reyes de España de Linares, Jaén

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 27 de junio de 2012
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 11 de octubre de 2012*

En respuesta a su iniciativa parlamentaria, le informo que en el Instituto de Educación Secundaria Reyes de España, de Linares (Jaén), durante los años 2007 y 2008 se han realizado las siguientes actuaciones:

Año 2007.

Instalaciones TIC con un presupuesto de 160.933'60 euros.

Año 2008.

Diversas instalaciones para ciclos formativos con un presupuesto de 20.824'34 euros.

Haciendo un total de 181.757'94 euros.

Sevilla, 3 de octubre de 2012.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

9-12/PE-000338, respuesta a la Pregunta escrita relativa a depósito de agua en La Fresneda, Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de julio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 9 de octubre de 2012

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al depósito de agua en La Fresneda (Málaga), le informo que dentro de la actuación denominada "Obras de mejora del Sistema de abastecimiento a los núcleos del Sur del Torcal (Málaga)" se incluye la construcción del citado depósito de aguas. La ejecución de esta obra requiere la ocupación de los terrenos donde se va a levantar el depósito, habiéndose iniciado el procedimiento de expropiación de los mismos. Una vez finalice dicho procedimiento podrán comenzar las obras de construcción del depósito.

1 de octubre de 2012.
El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

9-12/PE-000346, respuesta a la Pregunta escrita relativa a costes de aulas prefabricadas en la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de julio de 2012
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 11 de octubre de 2012

En respuesta a su iniciativa parlamentaria, le informo que es importante recordar que los edificios prefabricados son construidos por causas objetivas, es decir, por necesidades educativas derivadas de la realización de obras (Plan OLA, Plan Mejor Escuela, etc.) o por necesidad de espacios por incrementos puntuales de escolarización.

Actualmente, en la provincia de Cádiz hay implantados 54 edificios prefabricados, de los cuales 15 se prevé que sean retirados durante el curso 2012-2013. El coste de instalación de cada edificio prefabricado es de 21.233'90 euros, por tanto, esos 54 edificios prefabricados han costado un total de 1.146.630'60 euros.

Sevilla, 3 de octubre de 2012.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

9-12/PE-000353, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pago de IBI de embalses de la Cuenca del Guadalquivir

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de julio de 2012
Contestada por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Orden de publicación de 9 de octubre de 2012

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al pago del IBI de los embalses de la Cuenca del Guadalquivir, le informo que la Consejería, actualmente, se encuentra en proceso de pago del Impuesto de Bienes Inmuebles de Características Especiales (BI-CES), habiendo pagado ya una parte importante de la cantidad correspondiente a este concepto. Esos pagos tienen carácter prioritario, si bien están sujetos a la disponibilidad presupuestaria.

1 de octubre de 2012.
El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente,
Luis Planas Puchades.

9-12/PE-000371, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personas desalojadas de su vivienda, beneficiadas por las medidas de carácter social para facilitar el acceso a una vivienda en régimen de alquiler

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 62, de 13 de septiembre de 2012

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 15 de octubre de 2012

En relación con la pregunta con respuesta por escrito, formulada por Dña. Alicia Martínez Martín, diputada del G.P. Popular Andaluz, relativa a “cuántas personas, que hayan sido desalojadas de la vivienda en la que residían en Andalucía como consecuencia de un embargo o desahucio, se han beneficiado, hasta el 6 de junio del año 2012, de las medidas de carácter social para facilitar el acceso a una vivienda en régimen de alquiler anunciadas por el Gobierno de la Junta de Andalucía en el mes de junio de 2009”, se remite respuesta en los siguientes términos:

La medida sobre la que se solicita información en la iniciativa parlamentaria de referencia tenía como objetivo colaborar con las familias en riesgo de perder su vivienda habitual por no poder hacer frente a la hipoteca, mediante ayudas financieras especiales para minimizar el pago de las cuotas hipotecarias de la vivienda, en tanto la situación económica permitiera a esas familias afrontar de nuevo los pagos con normalidad. No obstante, dicha medida no pudo ponerse en práctica por ausencia de disponibilidad presupuestaria, dada la situación financiera en el entorno de crisis económica, que hacía inviable la asunción de nuevos compromisos de gastos.

Sin embargo, la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, a través de su patrimonio público residencial que gestiona la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, ha dado acceso a la vivienda en régimen de arrendamiento en el periodo comprendido entre 2008 y 2011 a 3.583 familias, distribuidas por todo el territorio andaluz.

Las adjudicaciones de las que se han beneficiado estas familias han tenido como objetivo prioritario facilitar el acceso a la vivienda en arrendamiento a determinados sectores de la población con unas circunstancias socioeconómicas y demográficas desfavorables, siendo los adjudicatarios en la mayoría de los casos familias en situación o riesgo de exclusión social, familias numerosas, familias monoparentales con hijos a cargo, y

personas procedentes de rupturas familiares, jóvenes y víctimas de violencia de género.

Con ello, se da cumplimiento a lo recogido en el artículo 37.1.22 del Estatuto de Autonomía, siempre en virtud de los principios de eficiencia y agilidad.

Por provincias, la distribución de estas adjudicaciones de vivienda ha sido la siguiente:

ALMERÍA	275
CÁDIZ	729
CÓRDOBA	527
GRANADA	565
HUELVA	155
JAÉN	360
MÁLAGA	91
SEVILLA	881
TOTAL	3.583

Sevilla, 10 de octubre de 2012.

La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-000403, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros comerciales abiertos en Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 62, de 13 de septiembre de 2012

Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio

Orden de publicación de 11 de octubre de 2012

En relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Según se desprende del informe emitido por la Dirección General de Comercio en lo referente a cuántos centros comerciales abiertos existen en la provincia de Málaga, que hayan sido reconocidos como tales por la Consejería de Turismo y Comercio, y en qué municipios se localizan, informamos que la Orden de 7 de mayo de 2010, publicada en el BOJA número 96, de 19 de mayo, se establece el procedimiento para la obtención del reconocimiento como centro comercial abierto de Andalucía.

Desde la entrada en vigor de la citada Orden, y hasta la fecha, han obtenido el reconocimiento como centro comercial abierto de Andalucía, en la provincia de Málaga, los centros comerciales abiertos que se relacionan a continuación:

Centros Comerciales Abiertos reconocidos oficialmente en la provincia de Málaga

PROVINCIA	MUNICIPIO	CENTRO COMERCIAL ABIERTO	ORDEN RECONOCIMIENTO
MÁLAGA	ÁLORA	CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE ÁLORA	4 DE AGOSTO DE 2010
MÁLAGA	NERJA	CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE NERJA	28 DE DICIEMBRE DE 2010
MÁLAGA	RONDA	CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE RONDA	26 DE NOVIEMBRE DE 2010
MÁLAGA	MÁLAGA	CENTRO COMERCIAL ABIERTO CENTRO HISTÓRICO DE MÁLAGA	27 DE ENERO DE 2011
MÁLAGA	ANTEQUERA	CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE ANTEQUERA	15 DE FEBRERO DE 2011
MÁLAGA	MARBELLA	CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE MARBELLA	22 DE NOVIEMBRE DE 2011

Sevilla, 2 de octubre de 2012.
El Consejero de Turismo y Comercio,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

9-12/PE-000420, respuesta a la Pregunta escrita relativa a alumnos de estudios musicales de Baza, Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 62, de 13 de septiembre de 2012

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 11 de octubre de 2012

En respuesta a su pregunta, le informo que, en el caso al que hace referencia en su iniciativa, la Consejería de Educación debe atenerse a lo establecido en la normativa vigente.

Según la Orden de 24 de febrero de 2007, cuando no existan plazas suficientes para atender todas las solicitudes, la preferencia para la obtención de un puesto escolar se establecerá en función de la mejor cualificación obtenida en la prueba específica de acceso.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

9-12/PE-000437, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones para mantenimiento de centros municipales de información a la mujer de la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ángeles Isac García y D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 62, de 13 de septiembre de 2012

Contestada por la Consejera de la Presidencia e Igualdad

Orden de publicación de 15 de octubre de 2012

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia, le informo que las subvenciones concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer a los ayuntamientos de la provincia de Jaén para el mantenimiento de los centros municipales de información a la mujer, durante el año 2011, se encuentran a disposición pública en el portal web del citado Instituto.

Asimismo, los criterios de valoración aplicados para la concesión de dichas subvenciones se encuentran establecidos en la Orden de 25 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia no competitiva, la cual se encuentra publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Sevilla, 24 septiembre de 2012.
La Consejera de la Presidencia e Igualdad,
Susana Díaz Pacheco.

9-12/PE-000447, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan de Desarrollo, Promoción y Comercialización Turística del Bicentenario Constitución 1812, Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 62, de 13 de septiembre de 2012

Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio

Orden de publicación de 11 de octubre de 2012

En relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Según se desprende del informe emitido por la Secretaría General para el Turismo, en lo referente al Plan

de desarrollo, promoción y comercialización turística del Bicentenario de la Constitución de Cádiz de 1812, este plan se apoya en tres pilares básicos, actuaciones de marketing, actuaciones en comunicaciones y eventos, lo cuales están siendo promocionados en los programas de actuación propios de la Consejería de Turismo y Comercio.

En lo referente a las intervenciones en el municipio de Cádiz solamente dos proyectos, concretamente el que hace referencia a la reurbanización de la calle Colombia y reubicación del obelisco trimilenario y el referido a la puesta en valor de los lienzos de la muralla del Fuerte de la Cortadura son los que podrían acogerse al convenio de colaboración de este programa, y son actuaciones que desde esta Consejería se van a cumplir en la medida que lo permita la disponibilidad presupuestaria.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.
El Consejero de Turismo y Comercio,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

9-12/PE-000450, respuesta a la Pregunta escrita relativa a CEIP “San Ignacio”, San Fernando, Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 62, de 13 de septiembre de 2012
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 11 de octubre de 2012

En respuesta a su iniciativa parlamentaria, le informo que el proyecto para la realización de las reparaciones necesarias está redactado y la licitación de la obra está prevista dentro del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (Plan OLA) con un presupuesto de 138.986'24 euros.

Una vez se licite la obra y, tras el proceso de contratación, se adjudique a la empresa constructora que la llevará a cabo, podrá iniciarse esta actuación, cuyo plazo estimado de ejecución es de tres meses. La obra incluirá las siguientes mejoras:

Edificio de Primaria.

- Reparación de cubierta.
- Reparaciones estructurales.
- Sellado de carpinterías.
- Pintado de aulas afectadas.

Edificio de Infantil.

- Reparación de aleros.
- Reforma de gárgolas.

Asimismo, se adecuará el centro a la normativa contra incendios y de accesibilidad.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

9-12/PE-000457, respuesta a la Pregunta escrita relativa a polígono industrial El Machorro, Medina Sidonia, Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana y D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 62, de 13 de septiembre de 2012
Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 9 de octubre de 2012

1.º La actuación denominada Parque Empresarial El Machorro, en Medina Sidonia (Cádiz), proyectada en los años 2006 y 2007, surge con el objetivo de dar respuesta a la escasez de suelo para actividades industriales en los espacios centrales del área metropolitana de la Bahía de Cádiz.

Ante ese déficit, la actuación en el Sector Industrial SAU 7 El Machorro pretende la puesta a disposición del tejido empresarial de un ámbito de 337.076 m² de suelo, con 144.067 m² edificables para uso industrial; 7.617 m² edificables para uso terciario; 13.496 m² para equipamientos de interés público y social, y 54.855 m² de espacios libres, todo ello a pie de una vía de comunicación de alta capacidad como la A-381, que conecta este nuevo complejo empresarial con Jerez de la Frontera, Algeciras y Sevilla, en tiempos comprendidos entre los 30 y los 60 minutos.

Las previsiones recogidas en el plan parcial de ordenación del sector y en su correspondiente proyecto de urbanización (aprobados definitivamente por la Junta de Gobierno local el 23 de noviembre de 2007) contemplaban el desarrollo de la actuación en dos fases de urbanización, que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 154 de la LOUA, pueden ser recepcionadas por el Ayuntamiento y puestas en uso público a la terminación de cada una de ellas. Esta división del proyecto en fases viene motivada por la diferenciación entre el tamaño de parcelas adaptadas a distintos usos productivos, las infraestructuras proyectadas, la topografía del sector y finalmente, por la separación de los usos terciarios y equipamientos respecto de la actividad propiamente industrial.

Las obras de urbanización interior (fase 1 y fase 2), adjudicadas a la empresa Construcciones Hormigones Martínez, S.A., (CHM) por un importe

de 12.847.837 euros sin IVA, comenzaron el 17 de mayo de 2008. Paralelamente fueron adjudicadas las obras de construcción del depósito de abastecimiento al sector, contratadas también a CHM por un importe de 629.980 euros sin IVA, las cuales se iniciaron en abril de 2009.

Durante la ejecución de las obras de urbanización se han producido importantes incidencias de naturaleza geotécnica en la ladera adyacente al parque empresarial, afectando principalmente a la 2ª fase de la urbanización. Entre los años 2009 y 2010, las fuertes e intensas lluvias generaron problemas de estabilidad en los taludes ejecutados y movimientos del terreno, así como el deterioro notable de instalaciones, firmes de calzada y acerados en la zona más próxima a la ladera, denominada como 2ª fase en el proyecto de urbanización. Actualmente se encuentran redactados los estudios geotécnicos y proyectos correspondientes para la definición de las obras necesarias para reparar esos daños. Como resultado de la evaluación de esas incidencias, la Empresa Pública de Suelo de Andalucía ha optado por la terminación de las obras de la 1ª fase del polígono, menos afectada, que se corresponden con los viales VA, VB, VC, V1, V2, V3, V4, V5 y el acceso a la carretera- A-2234.

Por todo lo comentado anteriormente, se encuentra además en tramitación un modificado del proyecto de urbanización, que incorpora las medidas necesarias para resolver las incidencias geotécnicas y realizar algunas adaptaciones exigidas por la propia ejecución de las obras.

En la fase 1 se podrán comercializar un total de 80 parcelas de superficie aproximada a los 1.030 m², con una edificabilidad total de 80.387,28 m².

2.º La inversión ejecutada hasta la fecha en esta actuación asciende a 17.716.334 euros, incluyendo la compra del suelo, por importe de 2.307.669 euros. La inversión estimada para finalizar la urbanización de la 1ª fase de la actuación, incluyendo las conexiones exteriores de abastecimiento, electricidad y depuración de aguas, con carácter provisional en estas dos últimas, es de 1.306.300 euros. El carácter provisional de las conexiones de depuración y electricidad viene determinado porque los proyectos de dichas conexiones contemplan instalaciones dimensionadas para todo el polígono completo (fases 1y 2), y atendiendo a la posibilidad de una futura ampliación, en una finca adyacente conocida como El Bonete, que fue adquirida en su día por EPSA. Las conexiones que se instalarán ahora resolverán el suministro sólo a la fase 1.

3.º La urbanización interior y la construcción del depósito de abastecimiento requieren un plazo aproximado de seis meses desde que los órganos competentes den su aprobación al modificado del proyecto de urbanización que se encuentra en tramitación. Las obras contempladas en ese modificado serán ejecutadas por la propia empresa adjudicataria de la actuación. Para

ejecutar los trabajos de acometida para el suministro de electricidad y depuración harán falta aproximadamente seis meses desde el inicio de las obras de estos proyectos, que se encuentran actualmente en redacción.

El horizonte temporal estimado para la terminación de las obras y puesta en funcionamiento de este parque empresarial puede situarse a finales del año 2013.

Sevilla, 5 de octubre de 2012.

La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-000471, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retrasos en la entrega de títulos de Ba-chillerato

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 62, de 13 de septiembre de 2012

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 11 de octubre de 2012

En respuesta a su iniciativa parlamentaria, le informo que la modificación del procedimiento de expedición de títulos no universitarios ha generado dificultades en la transmisión de los datos de la Consejería de Educación al Ministerio, lo que ha propiciado los retrasos a los que hace referencia en su iniciativa.

No obstante, le comunico que, a día de hoy, se está procediendo a la regularización de dicho procedimiento.

Sevilla, 1 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

9-12/PE-000476, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pago de impuestos al Ayuntamiento de Huércal Overa, Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 63, de 14 de septiembre de 2012

Contestada por el Consejero de Cultura y Deporte, la Consejera de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Justicia e Interior y la Consejera de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 9 de octubre de 2012

Respuesta del Consejero de Cultura y Deporte

En relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Según se desprende del informe remitido por el centro directivo competente, esta Consejería al día de la fecha no adeuda ni impuestos, ni tasas ni ningún otro derecho tributario al Ayuntamiento de Huércal-Overa.

Por el contrario, dicho Ayuntamiento debe a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales la cantidad de 50.600 euros, en virtud de los convenios suscritos con la Agencia para el desarrollo del programa "Circuitos de Teatro, Música y Danza" de los años 2010 y 2011.

Sevilla, 25 de septiembre de 2012.
El Consejero de Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

Respuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública

En respuesta a la iniciativa arriba señalada, se indica que, una vez consultado el sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Administración de la Junta de Andalucía (Sistema Júpiter), la Consejería de Hacienda y Administración Pública no mantiene, al día de hoy, deudas pendientes de pago, en el ámbito de sus competencias y con cargo a su presupuesto de gastos, con la institución citada en su iniciativa.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.
La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
Carmen Martínez Aguayo.

Respuesta del Consejero de Justicia e Interior

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita arriba indicada se informa que, de acuerdo con la documentación obrante en la Consejería de Justicia e Interior no se adeudan impuestos, tasas o cualquier otro derecho tributario al Ayuntamiento de Huércal-Overa.

Sevilla, 27 de septiembre de 2012.
El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

Respuesta de la Consejera de Fomento y Vivienda

Consultado el sistema contable Júpiter, no consta ninguna deuda de estas características por parte de la

Consejería de Fomento y Vivienda con el Ayuntamiento de Huércal-Overa.

Por parte de las agencias y empresa adscritas a esta Consejería, cabe informar que la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) sólo tiene pendiente con dicho municipio la cuantía correspondiente a la cuota del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) correspondiente al presente ejercicio de 2012, la cual asciende a 340,09 euros, cuota que no vence hasta el próximo 20 de noviembre del presente año. Por su parte, ni la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (AOPJA) ni la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) tienen deuda alguna pendiente con el Ayuntamiento de Huércal-Overa.

Sevilla, 5 de octubre de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-000506, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inspecciones en los comercios asiáticos

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ángeles Isac García y Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 63, de 14 de septiembre de 2012

Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales y el Consejero de Turismo y Comercio

Orden de publicación de 11 de octubre de 2012

Respuesta del Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales

"1º. ¿Cuántas inspecciones se han efectuado en el año 2011 en todas y cada una de las ocho provincias de Andalucía en los establecimientos comerciales denominados 'chinos'?"

Esta primera pregunta, de acuerdo con la información que consta en el sistema informático de la Administración de Consumo de la Junta de Andalucía, en sus términos literales, no se puede responder, puesto que no es posible obtener datos en función del país o continente de origen de los titulares de los establecimientos.

No obstante, a continuación se refleja la información sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Administración de Consumo andaluza durante el año 2011 en bazares y establecimientos de precio reducido:

2011	AL	CÁ	CÓR	GRA	HU	JA	MÁ	SE	TOTAL
BAZARES	203	230	872	1.006	63	697	969	1.327	5.367
PRECIO REDUCIDO	29	143	656	471	15	158	41	499	2.012
TOTAL	232	373	1.528	1.477	78	855	1.010	1.826	7.379

“2º. ¿Cuántos expedientes han sido incoados como consecuencia de dichas inspecciones?”

los siguientes expedientes sancionadores a bazares y establecimientos de precio reducido:

Como consecuencia de estas actuaciones inspectoras realizadas en 2011, hasta la fecha se han incoado

EXPEDIENTES INICIADOS	AL	CÁ	CÓR	GRA	HU	JA	MÁ	SE	TOTAL
BAZARES	2	4	9	19	11	31	33	33	142
PRECIO REDUCIDO		2	5	6	5	6	2	11	37
TOTAL GENERAL	2	6	14	25	16	37	35	44	179

“3º. ¿Cuántos se han resuelto con sanciones en todas y cada una de las 8 provincias andaluzas?”

siguientes expedientes a bazares y establecimientos de precio reducido:

Como consecuencia de las actuaciones inspectoras realizadas en 2011, se han resuelto con sanción los

EXPEDIENTES RESUELTOS	AL	CÁ	CÓR	GRA	HU	JA	MÁ	SE	TOTAL
BAZARES		1	4	3	5	20	13	21	67
PRECIO REDUCIDO			2		4	4	2	5	17
TOTAL GENERAL		1	6	3	9	24	15	26	84

El artículo 87 de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, establece que las infracciones previstas en esta Ley prescriben a los 4 años contados desde el día en que la infracción se hubiera cometido.

El periodo máximo para resolver el procedimiento sancionador, y notificar la resolución, es de 10 meses, de acuerdo con el apartado 4.1.8 del Anexo 1 de la Ley 9/2001, de 12 de julio, por la que se establece el sentido del silencio administrativo y los plazos de determinados procedimientos como garantías procedimentales para los ciudadanos.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.

El Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales,
Diego Valderas Sosa.

Respuesta del Consejero de Turismo y Comercio

Según se desprende del informe emitido por la Dirección General de Comercio en lo referido a la pregunta parlamentaria sobre inspecciones realizadas en el año 2011 a los establecimientos citados en esta pregunta parlamentaria se informa que las inspecciones realizadas en cada una de las provincias durante el año 2011 fueron las siguientes:

- Almería: 70
- Cádiz: 127
- Córdoba: 58
- Granada: 10
- Jaén: 18
- Huelva: 21
- Málaga: 19

- Sevilla: 30
- **Total: 320**

De las inspecciones y actuaciones previas llevadas a cabo para determinar si existe infracción administrativa en cada una de las provincias de Andalucía, durante el año 2011 se iniciaron los siguientes expedientes sancionadores:

- Almería: 35
- Cádiz: 32
- Córdoba: 32
- Granada: 8
- Jaén: 4
- Huelva: 10
- Málaga: 19
- Sevilla: 30
- **Total: 170**

Respecto a los expedientes sancionadores en cuya resolución se impuso una sanción administrativa en cada una de las provincias son los siguientes:

- Almería: 35
- Cádiz: 29
- Córdoba: 31
- Granada: 8
- Jaén: 2
- Huelva: 10
- Málaga: 18
- Sevilla: 23

Sevilla, 2 de octubre de 2012.
El Consejero de Turismo y Comercio,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

9-12/PE-000507, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de turismo sostenible “Úbeda y Baeza, Museo Abierto del Renacimiento”

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ángeles Isac García y D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 63, de 14 de septiembre de 2012

Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio
Orden de publicación de 15 de octubre de 2012

Según se desprende del informe emitido por la Dirección General de Comercio, en lo referido al Plan de Turismo sostenible “Úbeda y Baeza, museo abierto del Renacimiento”, se informa que todas las actuaciones, tanto públicas como privadas, han sido financiadas, dentro del marco del citado plan, por la Consejería de Turismo y Comercio.

Estas actuaciones son las siguientes:

MEDIDAS (OBJETIVOS-TIPOS DE ACCIÓN)	PROYECTOS	PROMOTOR/MIEMBRO ASOCIADO QUE EJECUTA	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN	% Subvención
OBJETIVO A Tipo de Acción A.9	Ampliación de hotel	La Casona del Arco S.L. (Baeza)	919.610,28 €	200.000,00 €	21,75%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.9	Construcción hotel	Palacio de Úbeda S.L.	5.301.595,77 €	1.000.000,00 €	18,86%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.9	Paso de 3* a 4* y reformas de accesibilidad	TR Hotel Baeza S.L.	50.799,20 €	20.319,68 €	40%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.9	Reforma Hotel	Hotel Ciudad de Úbeda SL	208.552,03 €	83.420,81 €	40%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.9	Mejora de servicios, atención al cliente y medioambiental en hotel de 4*	Hoteles Acebuche S.L. (Baeza)	19.310,08 €	7.724,03 €	40%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.9	Adecuación y reforma del hotel Álvaro de Torres	Arévalo del Moral S.L. (Úbeda)	252.636,25 €	101.054,50 €	40%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.9	Hotel Campos de Baeza	Intergroup Hoteles S.L.	16.304,31 €	6.521,72 €	40%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.9	Modernización hotel Dos Hermanas	Juana Nieto Plaza (Úbeda)	37.656,11 €	15.062,44 €	40%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.9	Reformas en hotel	Hotel Restaurante La Loma S.L. (Baeza)	36.036,00 €	14.414,40 €	40%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.9	Ampliación de menaje en salón de congresos	Hermanos Cabrera Villen S.L. (Baeza)	24.389,40 €	9.755,76 €	40%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.9	Reforma hotel	Ruta del Renacimiento STI Sal (Úbeda)	261.200,00 €	104.480,00 €	40%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.9	Modernización de la gestión y reforma en hotel Fuerteventura, 3*	Arca del Agua SCA (Baeza)	17.576,00 €	7.030,40 €	40%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.9	Climatización bar restaurante	Martín Sánchez Bellón (Úbeda)	9.695,00 €	3.878,00 €	40%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.9	Reforma establecimiento restaurante Antique	Nueva Hostelería Úbeda S.L. Laboral	21.650,00 €	8.660,00 €	40%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.6	Adaptación del tren turístico a minusválidos y acristalamiento	Trenes Turísticos de Baeza S.L.	41.800,00 €	16.720,00 €	40%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.9	Reforma de salón comedor y vinoteca	Agustín Plaza Olivares	26.041,39 €	10.416,56 €	40%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.8	Bono turístico U+B 2010	Seturja S.L. (Úbeda)	3.452,00 €	1.380,00 €	39,98 %
OBJETIVO A Tipo de Acción A.8	Creación de nuevo concepto turístico	Mariana Padilla Muñoz (Baeza)	45.919,98 €	18.367,99 €	40%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.9	Reforma restaurante Los Reales	Servihost Andalucía S.L. (Úbeda)	11.300,00 €	4.520,00 €	40%
OBJETIVO D Tipo de Acción D.2	Difusión de marca de inmueble objeto de patrimonio turístico	Artificios Turística S.L.	5.178,59 €	2.071,44 €	40%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.8	Apertura Centro Cata de Aceites y Venta	Nieto Rascon 2010 IMAU S.L. (Úbeda)	32.608,40 €	13.043,36 €	40%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.8	Servicio de audioguías turísticas Úbeda/Baeza	Baudi Multimedia S.L. (Úbeda)	50.450 00 €	20.180,00 €	40%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.9	Creación de cafetería en casco histórico	Café de Mayo C.B. (Úbeda)	83.988,58 €	33.595,43 €	40%

MEDIDAS (OBJETIVOS-TIPOS DE ACCIÓN)	PROYECTOS	PROMOTOR/MIEMBRO ASOCIADO QUE EJECUTA	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN	% Subvención
OBJETIVO A Tipo de Acción A.9	Mejora y acondicionamiento de terraza bar	Isabel y Pilar Barbero S.C.P. (Baeza)	5.699,10 €	2.279,64 €	40%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.9	Restauración y modernización de cafetería	Restauración y Turismo Torno de Monjas, S.L. (Úbeda)	16.713,00 €	6.685,20 €	40%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.9	Adecuación cafetería	La Corredera Sociedad Civil Particular S.C.P. (Úbeda)	10.002,66 €	4.001,06 €	40%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.9	Mejoras hotel de 3* a 4*	TR Hotel Baeza S.L.	22.282,79 €	8.913,11 €	40%
OBJETIVO D Tipo de Acción D.2	Promoción turística online	Ana Marín Torres (Baeza)	9.741,56 €	3.896,62 €	40%
	Optimización servicios Spa1	Isabel Vera Cano (Úbeda)	17.000,00 €	6.800,00 €	40%
OBJETIVO D Tipo de Acción D.2	Promoción turística Apartamentos Alcázar de Baeza	Construcciones Serragar S.L. (Baeza)	10.630,55 £	4.252,22 £	40%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.9	Caldera de biomasa para hotel restaurante	Hermanos Cabrera Villen S.L. (Baeza)	10.208,87 €	4.083,54 €	40%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.8	Vinoteca y tienda Delicatessen	Gastronomía de la Loma C.B. (Úbeda)	29.232,00 €	11.693,12 €	40%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.8	Cocina autóctona	Catering Delicias de la Loma S.L. (Úbeda)	81.100,00 £	32.440,00 €	40%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.9	Rehabilitación y menaje para apertura de restaurante	Mª del Carmen Cruz Serrano (Baeza)	38.222,91 €	15.289,16 €	40%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.9	Rehabilitación cuatro viviendas	José Sánchez Reyes (Úbeda)	125.535,67 £	50.214,27 £	40%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.9	Reforma y modernización establecimiento hotelero "El Blanquillo"	Carmen Hosting, S.L (Úbeda)	223.716,24 €	89.486,50 €	40%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.9	Creación restaurante cantina La Estación	Montserrat de la Torre Nieto	117.923 00 €	47.169,20 €	40%
OBJETIVO D Tipo de Acción D.2	Acciones promocionales Asociación Turismo Sostenible Úbeda y Baeza	Asociación para el desarrollo turístico de Úbeda y Baeza	549.500 00 €	329.700,00 €	60%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.8	Las Murallas de Úbeda: Torreón del Portillo del Santo Cristo	Ayuntamiento de Úbeda	843.769,50 €	300.000,00 €	35,55%
OBJETIVO C Tipo de Acción C.1	Iluminación sostenible en el centro histórico de Úbeda	Ayuntamiento de Úbeda	193.808,16 €	58.142,49 €	30%
OBJETIVO C Tipo de Acción C.3	Mejora de la accesibilidad urbana	Ayuntamiento de Baeza	40.000,00 €	24.000,00 €	60%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.8	Creación de un nuevo producto de salud en Las Salinas	Ayuntamiento de Baeza	70.000,00 €	42.000,00 €	60%
OBJETIVO C Tipo de Acción C.2	Señalización turística direccional	Ayuntamiento de Baeza	40.000,00 €	24.000,00 €	60%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.8	Creación de la oferta de turismo de congresos y reuniones de Úbeda y Baeza	Ayuntamiento de Baeza	89.715,34 €	53.829,20 €	60%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.8	Mejora del Centro de Interpretación de Baeza (Barbacana)	Ayuntamiento de Baeza	50.000,00 €	30.000,00 €	60%
OBJETIVO A Tipo de Acción A.8	Creación de guías interactivas	Ayuntamiento de Baeza	20.251,28 €	12.150,77 €	60%
OBJETIVO C Tipo de Acción C.1	Peatonalización y adecuación integral del pasaje Cardenal Benavides	Ayuntamiento de Baeza	353.245,65 €	105.973,69 €	30%

Sevilla, 2 de octubre de 2012.
El Consejero de Turismo y Comercio,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

9-12/PE-000525, respuesta a la Pregunta escrita relativa a edificios de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 63, de 14 de septiembre de 2012

Contestada por el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales

Orden de publicación de 11 de octubre de 2012

¿Cuántos edificios tiene la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales en Régimen de alquiler en cada provincia Andaluza?

Esta Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales sólo tiene adscrito la planta baja y sótano de un edificio situado en la calle Albareda núm. 13, de Sevilla.

¿Cuanto paga por cada uno de ellos y que deuda tiene la Consejería con los arrendatarios de estos edificios?

Del mencionado edificio citado en la pregunta anterior, esta Consejería se ha hecho cargo de los pagos del arrendamiento a partir del mes de julio de 2012 por un importe mensual de 3.073,29 euros (IVA excluido) sin que se tenga deuda alguna.

Sevilla, 5 de octubre de 2012.

El Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales,
Diego Valderas Sosa.

9-12/PE-000527, respuesta a la Pregunta escrita relativa a edificios de la Consejería de Fomento y Vivienda

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 63, de 14 de septiembre de 2012

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 9 de octubre de 2012

Recibida la pregunta parlamentaria núm. 3068 relativa a "¿Cuántos edificios tiene la Consejería de Fomento y Vivienda en régimen de alquiler en cada provincia andaluza, cuánto paga por cada uno de ellos y qué deuda tiene la Consejería con los arrendatarios de estos edificios?", adjunto se remite cuadro explicativo

en donde se relacionan los contratos vigentes que la Consejería de Fomento y Vivienda y/o las delegaciones territoriales tienen suscritos en la actualidad, con indicación de la provincia y renta estipulada en cada uno de ellos.

En cuanto a la deuda que tiene la Consejería con los «arrendatarios», debe significarse que, dado que dicha condición de arrendatario/a la ostenta precisamente la propia Consejería, difícilmente puede originarse deuda alguna consigo misma.

No obstante, por si el término utilizado obedeciera a un posible error, queriendo decir arrendador y no arrendatario, se adjuntan listados obtenidos del sistema de contabilidad Júpiter, de donde se pueden extraer los siguientes datos:

- Del contrato de la sede de Diego Martínez Barrio, consta la fiscalización de conformidad hasta agosto de 2012, siendo la última factura, en concepto de renta, materializada la correspondiente a abril de 2012.
- Del contrato de la sede de Charles Darwin, consta la fiscalización de conformidad hasta agosto de 2012, siendo la última factura materializada en concepto de renta la de marzo de 2012.
- Del contrato de la sede de la Delegación de Huelva de locales bajos en la C) Emires, la última factura materializada en concepto de renta es la del mes de septiembre de 2012.

Respecto al contrato sede de la Delegación de Huelva de las plantas primera y segunda en la C/ Emires, de los varios propietarios del edificio, sólo las facturas giradas por Asesores Inmobiliarios CIMA, S.L., por problemas derivados de levantamiento de embargo, se encuentran pendientes de abono. En este sentido, la última factura tramitada en firme, según comunica la Delegación de Huelva, que gestiona los pagos del contrato, ha sido la del mes de mayo de 2012. Respecto a los demás propietarios, no existe importe alguno pendiente de abonar.

Del contrato de la sede de la Delegación de Almería en la C/ Paseo de Almería, consta la fiscalización de conformidad hasta agosto de 2012, siendo la última factura materializada, en concepto de renta, la de abril de 2012.

Por último del contrato de la sede de la delegación de Málaga en Compositor Lehmborg Ruiz, consta la fiscalización de conformidad hasta septiembre de 2012, siendo la última factura materializada la de abril de 2012.

Sevilla, 5 de octubre de 2012.

La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

CONTRATOS ARRENDAMIENTOS: PREGUNTA PARLAMENTARIA 3068 (septiembre 2012)

*Consejería de Fomento y Vivienda. Servicios Centrales.
(Sevilla)*

OBJETO	RENTA VIGENTE
C/ Charles Darwin, s/n. Isla de la Cartuja SEVILLA (quedará resuelto el 31 octubre 2012)	94.208,30 euros/mes (La CFV asume el 45% de renta y de gastos comunes), el resto la Agencia de OP (con nuevos porcentajes y sin la rebaja temporal.) ¹
Avda. Diego Martínez Barrio, 10 (Edificio INSUR) SEVILLA	133.270,04 euros/mes (La CFV asume el 46,38% de renta y 65% de gastos comunes), el resto EPSA ²

Delegación Provincial Almería C.F.V.

OBJETO	RENTA VIGENTE
Paseo de Almería, 17, Aguilar de Campoo 2 ALMERIA	20.060,00 euros/ mes ³

Delegación Provincial Huelva C.F.V.

OBJETO	RENTA VIGENTE
Emires s/n Plantas Primera y Segunda HUELVA	49.578'98 euros/mes
Emires s/n Locales Bajos HUELVA	8.658,51 euros/mes

Delegación Provincial Málaga C.F.V.

OBJETO	RENTA VIGENTE
Edificio "Virgen de la Cabeza", Plantas Primera y Segunda C/ Compositor Lemberg Ruiz, 23 a MÁLAGA	46.159,14 euros mensuales

¹ Por acuerdo con la Arrendataria de 28 de marzo de 2012 se reduce la renta del 1 de marzo al 31 de mayo de 2012 a 68.664,7 € IVA incluido. Posteriormente, mediante acuerdo de fecha 14 de septiembre de 2012, se establece la renta hasta el 31 de octubre de 2012 (fecha de desalojo) en un total de 93.611,28 euros IVA incluido.

² Rebajada la renta con efecto 1 de enero de 2012 por acuerdo de 20 marzo 2012.

³ Rebajada la renta unilateralmente por el arrendador mediante carta-comunicación de 23 de marzo de 2012, con efectos 1 de abril de 2012.

9-12/PE-000539, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversión Castillo de Marbella, Málaga

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina,
del G.P. Popular Andaluz*

Pregunta publicada en el BOPA núm. 63, de 14 de septiembre de 2012

*Contestada por el Consejero de Cultura y Deporte
Orden de publicación de 10 de octubre de 2012*

Respuestas a las iniciativas parlamentarias 9-12/PE-000539, 9-12/PE-000540 y 9-12/PE-000541

Según se desprende del informe remitido por la Dirección General competente; le informo lo siguiente:

El compromiso autonómico para continuar con los trabajos de conservación de los diferentes yacimientos arqueológicos de la ciudad de Marbella, se plasmó en el Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2009; en el que se aprobaron una serie de actuaciones de conservación en la Red de Espacios Culturales de Marbella por importe total de 454.451,26 euros. Así, para cumplimiento de dichos acuerdos, en la programación para los próximos ejercicios de la Consejería de Cultura y Deporte, y siempre según las disponibilidades presupuestarias, se contempla realizar una serie de estudios y actuaciones de conservación en varios de sus importantes yacimientos.

En la basílica paleocristiana de Vega del Mar y su necrópolis, la Consejería de Cultura encargó, en el año 2007, a YAMUR Arquitectura y Arqueología S.L., la redacción de un estudio previo o documento de diagnóstico, con el ánimo de programar una reflexión estratégica global sobre las ruinas arqueológicas de la Basílica y la necrópolis asociada a ella. Este documento es piedra angular para todo lo relacionado con la realidad como BIC del antiguo templo paleocristiano y sus perspectivas de estudio, conservación y puesta en valor.

Como primer desarrollo de dicho diagnóstico, la Consejería realizó durante el año 2008, utilizando fondos FEDER del programa operativo Andalucía 2007-2013, una primera fase de trabajos: limpieza, reconocimiento y consolidación de las estructuras de la Basílica, valorada en 78.038,32 euros.

Como continuación a estos trabajos iniciales, a petición del Ayuntamiento de Marbella, se aprueba en noviembre de 2010, por la Comisión Mixta entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Fomento para la aplicación del 1% cultural de este último, una inversión total de 177.307,00 euros. El convenio firmado entre el Ayuntamiento de Marbella y el Ministerio de Fomento ha realizado una consolidación básica de los restos de la Basílica, un nuevo cerramiento al yacimiento y la iluminación del mismo.

Igualmente, durante los años 2007 y 2008 se realizaron, por la Consejería de Cultura, estudios y trabajos iniciales de reparación del vallado, limpieza, poda de vegetación y consolidaciones urgentes de las termas y bóvedas de Guadalmina, trabajos valorados en 117.673,22 euros. Se prepara, en la actualidad, un proyecto para completar la consolidación básica de las estructuras patrimoniales y eliminación de elementos inadecuados; intervención valorada inicialmente en unos 150.000,00 euros. Posteriormente, se abordarían trabajos tendentes a la puesta en valor de este yacimiento.

Los restos de lo que denominamos Castillo de Marbella no son más que una pequeña parte de lo que, en

un tiempo, fuera el sistema defensivo de la ciudad de Marbella. Podemos datar la construcción del castillo o fortaleza a finales del siglo IX o comienzos del X de nuestra era, y para ello se utilizaron materiales de construcción de alguna construcción romana (posiblemente de Salduba), como lo atestiguan los grandes sillares que conforman las partes bajas de la edificación, así como la presencia de tres capiteles jónicos en los muros, utilizados como material de acarreo.

El Ayuntamiento de Marbella, como propietario de la mayor parte del inmueble, ha redactado en 2010 un plan director para la conservación y puesta en valor de los restos del Castillo. Dicho documento fue sometido a varias modificaciones, por indicación de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Málaga, siendo informado favorablemente en marzo de 2011. No obstante, cualquier intervención puntual que el municipio desee llevar a cabo sobre los restos del castillo deberá ser aprobada por la citada Comisión.

En ese sentido, debemos recordar lo preceptuado en el artículo 14.1 de la Ley 14/2007, de Patrimonio Histórico de Andalucía, donde se establece que “las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedores de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, se hallen o no catalogados, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores”, recogiendo, por otro lado, en el artículo 4.2 de la precitada Ley 14/2007 que “corresponde a los municipios la misión de colaborar activamente en la protección y conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz que radiquen en su término municipal...” así como realzar y dar a conocer el valor cultural de los mismos”.

Sevilla, 10 de octubre de 2012.
El Consejero de Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

9-12/PE-000540, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversión en las termas romanas de Las Bóvedas en Marbella, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 63, de 14 de septiembre de 2012

Contestada por el Consejero de Cultura y Deporte

Orden de publicación de 10 de octubre de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000539

9-12/PE-000541, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversión en basílica paleocristiana y yacimiento arqueológico Las Dunas, en San Pedro de Alcántara, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 63, de 14 de septiembre de 2012

Contestada por el Consejero de Cultura y Deporte

Orden de publicación de 10 de octubre de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000539

9-12/PE-000545, respuesta a la Pregunta escrita relativa a flota de vehículos de protocolo personal conductor y coste global

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 63, de 14 de septiembre de 2012

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 9 de octubre de 2012

En respuesta a la iniciativa arriba señalada, se indica que mediante Acuerdo de 24 de julio de 2012, del Consejo de Gobierno, publicado en el BOJA núm. 152, de 3 de agosto del presente, se aprueban un conjunto de medidas relacionadas con el cumplimiento del Plan Económico-Financiero de reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012-2014.

En el apartado quinto de dicho acuerdo, vehículos oficiales, se establece que los vehículos al servicio de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía serán, exclusivamente, los adscritos a los miembros del Consejo de Gobierno, titulares de las Viceconsejerías, asimilados y Delegados del Gobierno. Sin perjuicio de lo anterior, en cada Consejería y Delegación de Gobierno existirán vehículos destinados a la prestación de servicios administrativos, así como para atender a las incidencias que se produzcan.

La Dirección General de Patrimonio está trabajando en estos momentos en hacer efectiva dicha medida, todo ello en el marco de lo establecido en el citado Acuerdo de 24 de julio de 2012.

Sevilla, 24 de septiembre de 2012.
La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
Carmen Martínez Aguayo.

9-12/PE-000546, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sistema de ingreso en los entes instrumentales y empresariales del sector público andaluz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 63, de 14 de septiembre de 2012

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 9 de octubre de 2012

En respuesta a la iniciativa arriba señalada, se indica que, según lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, las entidades instrumentales públicas se clasifican en los siguientes tipos: Agencias Administrativas, Agencias de Régimen Especial y Agencias Públicas Empresariales. Dentro de cada tipo de agencia se distingue al siguiente personal:

– El personal al servicio de las agencias administrativas será funcionario, laboral o, en su caso, estatutario, en los mismos términos que los establecidos para la Administración de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 67.2 de la mencionada Ley 9/2007.

– Según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 9/2007, el personal de las agencias de régimen especial podrá ser funcionario, que se regirá por la normativa aplicable en materia de función pública, y personal sujeto a Derecho Laboral.

Dichas agencias dispondrán de competencias en materia de oferta de empleo, sistemas de acceso, adscripción, provisión de puestos y movilidad de su personal, con arreglo a lo siguiente:

- La oferta de empleo de la agencia se integrará en la correspondiente oferta de empleo público de la Administración de la Junta de Andalucía.
- La selección del personal se realizará mediante convocatoria pública, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, respetando la reserva en el acceso al empleo público de las personas con discapacidad. Las agencias seleccionarán a su personal laboral a través de sus propios órganos de selección. Las convocatorias de selección de personal funcionario se efectuarán por la Consejería a la que se encuentre adscrita la agencia y, excepcionalmente, por la propia agencia, previa autorización, en todo caso, de la Consejería competente en materia de función pública.

– Con relación al personal de las agencias públicas empresariales, el artículo 70 de la Ley 9/2007 establece que se rige en todo caso por el Derecho Laboral, así como por lo que le sea de aplicación en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y que será seleccionado mediante convocatoria

pública en medios oficiales, basada en los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Sevilla, 3 de octubre de 2012.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
Carmen Martínez Aguayo.

9-12/PE-000576, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 63, de 14 de septiembre de 2012

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 9 de octubre de 2012

Respuesta a las iniciativas parlamentarias

9-12/PE-000576, 9-12/PE-000577 y 9-12/PE-000579

En relación con las iniciativas parlamentarias arriba indicadas, se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto. En este sentido, tal como establece el artículo 164 del Reglamento del Parlamento, si el contenido de la cuestión sobre la que se pregunte estuviera publicado o hubiera sido objeto de anterior respuesta, se indica que en la Interpelación con referencias 9-12/I-000009, sustanciada en el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 27 de septiembre de 2012 (DSPA núm. 14), ya tuvo la oportunidad de referirme a estas cuestiones planteadas en sus iniciativas.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
Carmen Martínez Aguayo.

9-12/PE-000577, respuesta a la Pregunta escrita relativa a eliminación de 180 puestos de directivos en el Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 63, de 14 de septiembre de 2012

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 9 de octubre de 2012

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-12/PE-000576**

**9-12/PE-000578, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a medidas para implantar la ventanilla única
en la Administración de la Junta de Andalucía**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 63, de 14 de septiembre de 2012

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 10 de octubre de 2012

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba indicada, se informa que, con fecha 2 de febrero de 2006, se suscribió el convenio marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía un convenio para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial, que fue publicado como anexo de la Resolución de 5 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública. (BOJA núm. 97, de 23 de mayo).

En su cláusula novena, las partes firmantes acordaron que surtiría efectos desde su publicación en el BOJA y que el período de vigencia finalizaría el 31 de diciembre de 2009, pudiendo prorrogarse por acuerdo expreso de los intervinientes adoptado antes del fin de su vigencia, en base a lo cual, se procedió a prorrogar su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016, dándole publicidad mediante Resolución de 23 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Modernización e Innovación de los Servicios Públicos. (BOJA núm. 5, de 11 de enero de 2010).

El citado convenio tiene por objeto el establecimiento progresivo de una red de espacios comunes de atención a la ciudadanía que permita la prestación de servicios integrados de información, orientación, atención y tramitación sobre determinados aspectos de la actividad administrativa coordinando para tal fin el ejercicio de las competencias de las Administraciones intervinientes, entendiendo por tales las firmantes del convenio y las entidades locales que se adhieran al mismo.

Para el logro del objeto expresado anteriormente, ambas Administraciones se comprometen, en el ejercicio de sus respectivas competencias, a:

- Articular medidas e instrumentos de colaboración para la implantación coordinada y normalizada de una red de espacios comunes de atención a la ciudadanía, entendiendo por espacios los modos o canales por los que las personas pueden acceder a las informaciones y servicios públicos (oficinas de atención presencial, atención telefónica, páginas de Internet y otros).

- Establecer un marco general de obligaciones para permitir, de conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que los ciudadanos puedan presentar en los registro de las entidades locales del ámbito territorial de la correspondiente Comunidad Autónoma que se adhiera voluntariamente a los convenios, las solicitudes, escritos y comunicaciones que dirijan a los órganos y entidades de derecho público de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Establecer compromisos para intercambiar, compartir e integrar medios e instrumentos de información a la ciudadanía; y en particular para la agregación y sindicación, cuando resulte posible, de determinados contenidos de las páginas en Internet de la responsabilidad de los intervinientes.
- Configurar progresivamente la prestación conjunta de servicios de gestión mediante la simplificación e integración de los trámites y procedimientos administrativos en que participen las administraciones intervinientes, y la compatibilidad e interoperatividad de los sistemas de información que los soporten.

En este sentido, la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos y la colaboración de sus oficinas para la calidad de los servicios públicos provinciales, se encarga de realizar tareas de información e impulso del proyecto a fin de que las entidades locales andaluzas se incorporen al mismo. La relación de todas las entidades adheridas se encuentra publicada en la página web 060 y en la Plataforma de Relación con la Ciudadanía Andaluza.

Sevilla, 8 de octubre de 2012.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
Carmen Martínez Aguayo.

**9-12/PE-000579, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a plan de medidas de simplificación de
procedimientos administrativos**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 63, de 14 de septiembre de 2012

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 9 de octubre de 2012

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-12/PE-000576**

9-12/PE-000581, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan de Deporte Andaluz curso 2011-2012

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 63, de 14 de septiembre de 2012

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 11 de octubre de 2012

En respuesta a su iniciativa parlamentaria, le informo que, de las actuaciones que se llevan a cabo dentro del Plan de Deporte andaluz, la Consejería de Educación desarrolla el programa Escuelas Deportivas, que se ha realizado en 1.243 centros escolares, con un presupuesto total de 5.720.214,00 euros para el curso escolar 2011/2012.

Siendo el desglose por provincias el siguiente:

PROVINCIA	PRESUPUESTO 2011-2012
Almería	480.228,00 €
Cádiz	721.640,00 €
Córdoba	733.150,00 €
Granada	548.868,00 €
Huelva	329.074,00 €
Jaén	767.202,00 €
Málaga	1.028.282,00 €
Sevilla	1.111.770,00 €
TOTAL	5.720.214,00 €

Sevilla, 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

En respuesta a su iniciativa parlamentaria, le comunico que la información sobre porcentajes de fracaso escolar en la Comunidad Autónoma de Andalucía es pública y se encuentra a su disposición en la sección estadística del portal web de la Consejería de Educación, dentro del apartado "Resultados académicos en el sistema educativo de Andalucía". Le traslado que puede acceder a estos datos siguiendo la ruta web que le detallo a continuación:

<http://portal.ced.junta-andalucia.es/educacion/webportal/web/estadisticas/resultados-academicos-en-el-sistema-educativo-de-andalucia>

Sevilla, 2 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

9-12/PE-000597, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto piloto de desarrollo de turismo interior en la provincia de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 20 de septiembre de 2012

Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio

Orden de publicación de 11 de octubre de 2012

9-12/PE-000584, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fracaso escolar en Andalucía desde 2008 hasta la fecha

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 63, de 14 de septiembre de 2012

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 11 de octubre de 2012

Según se desprende del informe emitido por la Secretaría General para el Turismo, en lo referido a la pregunta sobre el proyecto piloto de desarrollo de turismo de interior en la provincia de Jaén, se informa que este proyecto se encuentra finalizado y que las actuaciones fueron las siguientes:

Plan o ITS	Año	Actuación Solicitada	LC. Actuación	Inv Plan o ITS	Subv. Plan o ITS	Solicitante	Estado
PT ACTIVA I	2006	Aeródromo de Cornicabral: adecuación, recuperación y modernización de infraestructuras y mejora de las instalaciones.	Beas de Segura	780.000,00	260.000,00	Diputación Provincial	Finalizado
PT ACTIVA I	2006	Zona de vuelo El Yelmo: acondicionamiento accesos, despegues poniente y levante y zona de aterrizaje. Señalización e instalaciones (en C.S. 15/09/09 Se indica la actuación como museo del aire).	Segura de la Sierra	300.000,00	100.000,00		Finalizado
PT ACTIVA I	2006	Zona de vuelo de Siete Píllas: acondicionamiento accesos, despegues y zona de aterrizaje, señalización e instalaciones.	Pegalajar	60.000,00	20.000,00	Diputación Provincial	Finalizado
PT ACTIVA I	2006	Zonas de vuelo Sierra Ahillos y Morrón de Alcaudete: acondicionamiento accesos, despegues y zona de aterrizaje. señalización en instalaciones	Alcaudete	60.000,00	20.000,00	Diputación Provincial	Finalizado

Sevilla, 2 de octubre de 2012.

El Consejero de Turismo y Comercio,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

9-12/PE-000599, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de dinamización del producto turístico del parque natural de Cazorla, Segura y Las Villas, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 20 de septiembre de 2012

Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio

Orden de publicación de 11 de octubre de 2012

Según se desprende del informe emitido por la Secretaría General para el Turismo y la Delegación Provincial de Jaén se han efectuado un total de 44 actuaciones correspondientes a este plan, de las cuales 17 actuaciones se están ejecutando y 27 han finalizado, todas financiadas por la Consejería, con una inversión total de 3.328.002,00 euros, y una subvención de 1.109.333,91 euros.

Mediante adenda al convenio, de fecha 10 de abril de 2012, se concede una prórroga de doce meses para la segunda, tercera y cuarta anualidades hasta el 24 de junio de 2013.

Las aportaciones realizadas por la Consejería con las siguientes:

Anualidad	Ejercicio P Presupuestario	2007	2008	2009	2010	Total Anualidad
1ª	Aportación	500.001				500.001
2ª	Aportación		203.111			203.111
3ª	Aportación			203.111		203.111
4ª	Aportación				203.111	203.111
Total						1.109.334

Sevilla, 2 de octubre de 2012.

El Consejero de Turismo y Comercio,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

9-12/PE-000600, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan turístico "Vandelvira y el Renacimiento" en la provincia de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 20 de septiembre de 2012

Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio

Orden de publicación de 11 de octubre de 2012

Según se desprende del informe emitido por la Secretaría General de Turismo y la Delegación Provincial de Jaén, en lo concerniente al Plan turístico "Vandelvira y el Renacimiento", en la provincia de Jaén, se comunica que todas las actuaciones, un total de 21, de las cuales 8 actuaciones se están ejecutando y 13 han finalizado, han sido, todas, financiadas por la Consejería, con una inversión total de 4.032.534,63 euros, y una subvención de 3.226.027,68 euros.

Las actuaciones son las siguientes:

PT VANDELVIRA Y EL RENACIMIENTO

PA/ Anual	Solicitante	Actuación solicitada	Loc. actuación	Inv Plan o ITS	Subv. Plan o ITS	Estado
1	Diputación Provincial	Rehabilitación de la iglesia de Santo Domingo (ruinas del convento de Santo Domingo en La Iruela)	La Iruela	350.000,00	280.000,00	Finalizado
1	Diputación Provincial	Fase 2 restauración del castillo de Sabiote	Sabiote	400.000,00	320.000,00	En ejecución
1	Diputación Provincial	Imagen y comunicación	Alcalá la Real, Alcaudete, Huelma, La Guardia, La Iruela, Martos, Sabiote, Sorihuela del Guadalimar, Úbeda, Villacarrillo	108.854,05	87.083,24	En ejecución
1	Diputación Provincial	Restauración de las pinturas murales de la iglesia de la Asunción y coro de Villacarrillo	Villacarrillo	136.732,00	109.385,60	Finalizado
1	Diputación Provincial	Restauración de la fachada del Ayuntamiento de Martos	Martos	37.500,00	30.000,00	Finalizado
1	Diputación Provincial	Restauración del castillo de La Iruela fase 2 (fase 1 la ha realizado Cultura)	La Iruela	349.506,27	279.605,01	Finalizado
1	Diputación Provincial	Centro de recepción de visitantes de Alcaudete	Alcaudete	358.821,15	287.056,92	Finalizado

PA/ Anual	Solicitante	Actuación solicitada	Loc. actuación	Inv Plan o ITS	Subv. Plan o ITS	Estado
1	Diputación Provincial	Campanil de la iglesia de Santa María de la Villa de Martos	Martos	38.086,20	30.468,96	Finalizado
1	Diputación Provincial	Gerencia	Alcalá la Real, Alcaudete, Huelma, La Guardia, La Iruela, Martos, Sabiote, Sorihuela del Guadalimar, Úbeda, Villacarrillo	187.309,46	149.847,56	En ejecución
1	Diputación Provincial	Fase 1 restauración del castillo de Sabiote	Sabiote	599.000,00	479.200,00	En ejecución
1	Diputación Provincial	Programa de difusión (audiovisual documental sobre Vandelvira)	Alcalá la Real, Alcaudete, Huelma, La Guardia, La Iruela, Martos, Sabiote, Sorihuela del Guadalimar, Úbeda, Villacarrillo	174.000,00	139.200,00	Finalizado
2012	Diputación Provincial	1ª fase de musealización de patio (castillo de Sabiote)	Sabiote	104.947,00	83.957,60	En ejecución
1	Diputación Provincial	Intervención en solería, tejado y patio de la iglesia de Santa Águeda de Sorihuela del Guadalimar	Sorihuela del Guadalimar	90.000,00	72.000,00	Finalizado
1	Diputación Provincial	Plan de publicaciones sobre el Renacimiento y Vandelvira	Alcalá la Real, Alcaudete, Huelma, La Guardia, La Iruela, Martos, Sabiote, Sorihuela del Guadalimar, Úbeda, Villacarrillo	113.117,84	90.494,27	En ejecución
1	Diputación Provincial	Rehabilitación del monasterio de Santa Clara de Úbeda	Úbeda	180.000,00	144.000,00	Finalizado
1	Diputación Provincial	Exposición itinerante Andrés de Vandelvira	Alcalá la Real, Alcaudete, Huelma, La Guardia, La Iruela, Martos, Sabiote, Sorihuela del Guadalimar, Úbeda, Villacarrillo	191.000,00	152.800,00	En ejecución
1	Diputación Provincial	Restauración y conservación iglesia mayor Abacial de Alcalá la Real (pórticos)	Alcalá la Real	180.000,00	144.000,00	Finalizado
1	Diputación Provincial	Estudio de viabilidad y gestión	Alcalá la Real, Alcaudete, Huelma, La Guardia, La Iruela, Martos, Sabiote, Sorihuela del Guadalimar, Úbeda, Villacarrillo	20.000,00	16.000,00	Finalizado
1	Diputación Provincial	Intervenciones en la iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción en La Guardia	La Guardia de Jaén	101.690,08	81.352,06	Finalizado
2012	Diputación Provincial	Restauración del castillo de Sabiote 3ª fase. Redacción de proyecto, dirección de obra y ejecución	Sabiote	170.000,00	136.000,00	En ejecución
1	Diputación Provincial	Intervenciones en bóvedas y portada de la Inmaculada Concepción de Huelma	Huelma	141.970,58	113.576,46	Finalizado
Total				4.032.534,63	3.226.027,68	

Sevilla, 2 de octubre de 2012.
El Consejero de Turismo y Comercio,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

9-12/PE-000601, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones en la iniciativa de turismo sostenible Úbeda-Baeza correspondientes a 2011

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Contreras López y D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 20 de septiembre de 2012

Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio
Orden de publicación de 11 de octubre de 2012

Según se desprende del informe emitido por la Secretaría General para el Turismo, en lo referido a

la situación en la que se encuentran los proyectos de actuación presentados dentro del Plan de Acción 2011, correspondiente a la Iniciativa de Turismo Sostenible Úbeda-Baeza, se le informa que los proyectos presentados fueron devueltos al promotor, junto con una resolución de archivo de la tramitación de la convocatoria relativa al Plan de Acción 2011 por ausencia de disponibilidad presupuestaria.

Sevilla, 2 de octubre de 2012.
El Consejero de Turismo y Comercio,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

9-12/PE-000603, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa de dinamización turística “Tierras de Romance y Leyenda” en Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 20 de septiembre de 2012

Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio

Orden de publicación de 11 de octubre de 2012

Según se desprende del informe emitido por la Secretaría General de Turismo y la Delegación Provincial de Jaén, se informa que un total de 21 proyectos corresponden a este plan, de los cuales 11 actuaciones se están ejecutando y 10 han finalizado, todas financiadas por la Consejería, con una inversión total de 8.380.468,99 euros, y una subvención de 4.526.780,52 euros.

Las actuaciones son las siguientes:

Plan o ITS	PA/ Anual	Actuación solicitada	Loc. actuación	Inv. Plan o ITS	Ap Consejería	Estado
ITS Sierra Sur	2009	Obras restauración escalera exterior palacio Abacial	Alcalá La Real	168.432,00	101.059,20	Finalizado
ITS Sierra Sur	2007	Implantación de rutas de leyenda “Ruta de Los Milagros y Rutas Calatravas”	Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta, Jamilena, Martos, Torredelcampo, Valdepeñas de Jaén, Los Villares	100.000,00	60.000,00	Finalizado
ITS Sierra Sur	2009	Redacción proyecto Palacio del Vizconde	Los Villares	50.460,00	30.276,00	En ejecución
ITS Sierra Sur	2008	Proyecto difusión ITS Sierra Sur	Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta, Jamilena, Martos, Torredelcampo, Valdepeñas de Jaén, Los Villares	12.323,00	7.394,00	En ejecución
ITS Sierra Sur	2007	Puesta en valor del yacimiento Encina Hermosa	Castillo de Locubín	193.660,00	116.196,00	Finalizado
ITS Sierra Sur	2007	Implantación de señalización turística homogénea en torno al producto turístico “Tierras de Romance y Leyendas”	Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta, Jamilena, Martos, Torredelcampo, Valdepeñas de Jaén, Los Villares	125.000,00	75.000,00	Finalizado
ITS Sierra Sur	2009	Puesta en marcha Museo del aceite de oliva y agrotienda	Alcalá la Real	309.462,00	123.784,80	En ejecución
ITS Sierra Sur	2009	Embellecimiento accesos al casco histórico	Alcaudete	147.748,04	88.648,82	Finalizado
ITS Sierra Sur	2009	Construcción piscina cubierta y SPA en apartamentos “Vía Verde del Aceite”	Alcaudete	236.020,31	94.408,12	En ejecución
ITS Sierra Sur	2007	Dotación red de puntos digitales	Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta, Jamilena, Martos, Torredelcampo, Valdepeñas de Jaén, Los Villares	40.000,00	24.000,00	Finalizado
ITS Sierra Sur	2007	Construcción de un hotel balneario en Frailes	Frailes	3.121.998,04	1.873.198,82	En ejecución
ITS Sierra Sur	2008	Puesta en marcha de apartahotel de 3 estrellas con oferta de servicios hoteleros	Castillo de Locubín	1.741.269,00	696.507,60	En ejecución
ITS Sierra Sur	2007	Dotación de miradores en los parajes del Espartalillo, La Calera, Pozo, Rosica, La Erilla	Fuensanta de Martos	441.723,00	265.033,80	Finalizado
ITS Sierra Sur	2009	Embellecimiento entorno y accesos para escenificaciones fiestas realengas	Valdepeñas de Jaén	126.213,00	75.727,80	Finalizado
ITS Sierra Sur	2007	Centro de recepción de visitantes	Alcaudete	565.295,00	339.177,00	En ejecución
ITS Sierra Sur	2009	Mejora y acondicionamiento de casa rural El Alba	Los Villares	75.410,00	30.164,00	En ejecución
ITS Sierra Sur	2009	Auditoria de Plan de Acción 2009	Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta, Jamilena, Martos, Torredelcampo, Valdepeñas de Jaén, Los Villares	3.008,40	1.805,04	En ejecución
ITS Sierra Sur	2009	Valorización almazaras aceiteras como recurso turístico	Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta, Martos, Torredelcampo, Valdepeñas de Jaén, Los Villares	600.000,00	360.000,00	En Ejecución

Plan o ITS	PA/ Anual	Actuación solicitada	Loc. actuación	Inv. Plan o ITS	Ap Consejería	Estado
ITS Sierra Sur	2009	Creación y explotación recursos turísticos	Castillo De Locubín	169.200,00	101.520,00	En ejecución
ITS Sierra Sur	2009	Mejora mirador paisajístico de Santa Ana	Torredelcampo	7.903,20	4.741,92	Finalizado
ITS Sierra Sur	2008	Puesta en marcha de restaurante temático en torno al patrimonio etnográfico local	Alcalá La Real	145.344,00	58.137,60	Reintegro
				8.380.468,99	4.526.780,52	

Sevilla, 2 de octubre de 2012.
El Consejero de Turismo y Comercio,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

9-12/PE-000605, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones de aprovechamiento turístico de los planos de agua en la provincia de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 20 de septiembre de 2012

*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio
Orden de publicación de 11 de octubre de 2012*

Según se desprende del informe emitido por la Secretaría General de Turismo y la Delegación Pro-

vincial de Jaén, en lo concerniente a las actuaciones de aprovechamiento turístico de los planos de agua en la provincia de Jaén, se informa que los proyectos a llevar a cabo, en el marco del convenio firmado, en diciembre de 2007, entre la antigua Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y la Diputación de Jaén para la realización de actuaciones en embalses de la provincia de Jaén, se valoran en 3.960.000 euros, correspondiendo 2.959.999,74 euros a esta Consejería y el resto a la Diputación Provincial de Jaén, por lo que todos los proyectos están subvencionados por esta Consejería.

Las actuaciones son las siguientes:

Plan o ITS	Solicitante	Actuación solicitada	Loc. actuación	Inv. Plan o ITS	Ap. Consejería	Estado
PT Embalses	Diputación Provincial	Pantano del Giribaile	Vilches	1.090.500,00	815.121,21	Pendiente ejecución
PT Embalses	Diputación Provincial	Pantano del Guadalmena	Chiclana de Segura, Orcera, Segura de la Sierra	0,00	0,00	Integrada en otra actuación
PT Embalses	Diputación Provincial	Redacción proyecto Giribaile	Vilches	39.500,00	29.525,25	Pendiente finalización
PT Embalses	Diputación Provincial	Barco solar Tranco	Hornos	242.586,20	181.327,05	Pendiente de ejecución
PT Embalses	Diputación Provincial	Redacción de proyectos del tranco y Guadalmena	Hornos, Chiclana de Segura, Orcera, Segura de la Sierra	55.000,00	41.111,11	Pendiente de finalización
PT Embalses	Diputación Provincial	Redacción de proyecto pantano del Víboras	Martos	30.000,00	22.424,00	Pendiente de finalización
PT Embalses	Diputación Provincial	Ejecución pantano del Tranco y pantano del Guadalmena	Hornos, Chiclana de Segura, Orcera, Segura de la Sierra	2.502.413,80	1.870.491,12	Pendiente de ejecución
			Total	3.960.000,00	2.959.999,74	

Sevilla, 2 de octubre de 2012.
El Consejero de Turismo y Comercio,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

9-12/PE-000653, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en la Ciudad de la Justicia de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana y D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 20 de septiembre de 2012

*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior
Orden de publicación de 15 de octubre de 2012*

**Respuesta agrupada a las Preguntas escritas
9-12/PE-000653, 9-12/PE-000654, 9-12/PE-000655,
9-12/PE-000656, 9-12/PE-000657 y 9-12/PE-000658**

En respuesta a las preguntas parlamentarias con ruego de contestación escrita arriba indicadas y en referencia a la situación de los proyectos mencionados, se remite a la información aportada en la iniciativa 9-12/PE-000357 y publicada en el BOPA núm. 57, de 3 de septiembre de 2012.

En cuanto a las partidas presupuestadas y destinadas a las actuaciones referidas en los ejercicios mencionados, esta información puede ser consultada en los anexos de inversiones correspondientes al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de los referidos años.

Por lo que respecta a las inversiones previstas en el presente ejercicio 2012, se informa que en el Anexo de Inversiones del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para dicho año se ha establecido el Código de Proyecto 2002001186 "Ciudad de la Justicia", dotado con 683.446 euros y destinado al impulso de estas infraestructuras judiciales.

Sevilla, 5 de octubre de 2012.
El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

9-12/PE-000654, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en la Ciudad de la Justicia de Jerez de la Frontera, Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana y D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 20 de septiembre de 2012

*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior
Orden de publicación de 15 de octubre de 2012*

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-12/PE-000653**

9-12/PE-000655, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en la Ciudad de la Justicia de Algeciras, Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana y D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 20 de septiembre de 2012

*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior
Orden de publicación de 15 de octubre de 2012*

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-12/PE-000653**

9-12/PE-000656, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto de construcción de la Ciudad de la Justicia de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana y D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 20 de septiembre de 2012

*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior
Orden de publicación de 15 de octubre de 2012*

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-12/PE-000653**

9-12/PE-000657, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto de construcción de la Ciudad de la Justicia de Jerez de la Frontera, Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana y D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 20 de septiembre de 2012

*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior
Orden de publicación de 15 de octubre de 2012*

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-12/PE-000653**

**9-12/PE-000658, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a proyecto de construcción de la Ciudad
de la Justicia de Algeciras, Cádiz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen
Pedemonte Quintana y D. Juan Ramón Ferreira Siles, del
G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 20 de sep-
tiembre de 2012*

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 15 de octubre de 2012

**Véase respuesta a la Pregunta
escrita 9-12/PE-000653**

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.